



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 60

FECHA:

Octubre 27 de 2020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320200026400	ACCIÓN DE TUTELA	MARIA ONEIDA LUCIA VALLEJOS MORAN	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	26/10/2020	Auto que admite acción de tutela
52001310500320200026500	ACCIÓN DE TUTELA	ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS POR LA PAZ Y EL DESARROLLO-ASVIPAD	POLICIA METROPOLITANA DE PASTO	26/10/2020	Auto que admite acción de tutela

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 27/10/2020 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

